

SAAD01-29/2234951/2009 ISABEL LEDESMA VAZQUEZ	MANILVA
SAAD01-29/2445322/2009 JUAN TEODORO GOMEZ SILVA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2445623/2009 RAFAEL TERNERO TERNERO	MÁLAGA
SAAD01-29/2445989/2009 MARIA ENCARNACION QUERO LARA	BENAMOCARRA
SAAD01-29/2615143/2009 ANA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2615407/2009 JOSE LUIS GONZALEZ CAÑETE	MÁLAGA
SAAD01-29/2672600/2010 PILAR CORDOBA CORDOBA	MÁLAGA
SAAD01-29/2745756/2010 ANTONIA LORENA JIMENEZ MIRA	MÁLAGA
SAAD01-29/2822589/2010 MARIA AMPARO GUTIERREZ NUÑEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2925925/2010 MARIA CUBERO RODRIGUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2926924/2010 ENCARNACION MARTIN FERNANDEZ	CARTAJIMA
SAAD01-29/3056170/2010 FERNANDO MANZANARES VALADER	COIN
SAAD01-29/3071469/2010 HERMINIA GUERRERO OREJUELA	HUMILLADERO
SAAD01-29/3079867/2010 TERESA BERMUDO LOPEZ	CAMPANILLAS
SAAD01-29/3156496/2010 FRANCISCO GALACHO VAZQUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3234716/2010 DOLORES ARIZA PALOMO	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/3613879/2010 JOSEFA MARTINEZ SOLANO	MIJAS
SAAD01-29/3812934/2011 MANUEL RODRIGUEZ FERRER	MÁLAGA
SAAD01-29/3898470/2011 AMPARO BAISON BUENAVENTURA	MÁLAGA
SAAD01-29/4038710/2011 MARIA ARIAS PEREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4038734/2011 JUAN GARCIA VERA	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita en el término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 4100/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Recicladados Ejido, S.L., denominado «Industria de valorización e inyección de caja de plástico», en el término municipal de La Mojonera (Almería), Expediente AAU*/AL/0037/11, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo

los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Fuente Obejuna. (PP. 4016/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de almacenaje-Centro de residuos, promovido por Empresa Colectora de Óleos Industriales, S.L., situado en Polígono Industrial «El Blanquillo», Mz. 5-Nave 2, en el término municipal de Fuente Obejuna, expediente AAU/CO/164/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 22 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de traslado de industria extractora de aceite de orujo de aceitunas, en el término municipal de Arjona (Jaén). (PP. 3445/2011).

Expediente: AAU/JA/0038/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de traslado de industria extractora de aceite de orujo de aceitunas, en el término municipal de Arjona (Jaén), promovido por S.A.T. M.º 7.199 García Morón, expediente AAU/JA/0038/11, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la autorización ambiental unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique

esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén). (PP. 3871/2011).

Expediente: AAU/JA/0072/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto básico de una planta de producción de biodiesel, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén), promovido por Bioandalus 2011, expediente AAU/JA/0072/11, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla. (PP. 4005/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la autorización ambiental unificada otorgada por el Delegado Provincial de la

Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la Sociedad Helioenergy Electricidad Once, S.A., para la ejecución y explotación de una planta de generación eléctrica solar térmica de 50 MWe con tecnología de colectores cilindro-parabólicos de 305 hectáreas, con línea subterránea de alta tensión de 220 kW y balsa de regulación de 444.514 m³, en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/069/N/2010).

Sevilla, 24 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en los términos municipales de Montefrío y Villanueva Mesía (Granada). (PP. 3921/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Parque Eólico Parapanda, S.L., para «Infraestructuras de Evacuación del Parque Eólico Parapanda», en términos municipales de Montefrío y Villanueva Mesía (Granada) (Expte. AAU/GR/0034/N/11).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 11 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de explotación minera, sección A «Pilar», en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 3976/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de 14 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a UTE LAV Pinos Puente-GR, para el proyecto de Explotación minera sección A «Pilar», t.m. Pinos Puente (Granada) (Expte. AAU/GR/0165/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 14 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.